



## MEMORANDO

PARA: Participantes

DE: Lerzy Batista  
Subgerente General 

REF: Horario Especial de Compensación por las Fiestas Patrias del mes de noviembre

FECHA: 28 de octubre de 2015

---

Estimados señores Participantes:

Por este medio le informamos que atendiendo los días de asueto nacional por el feriado de Fiestas Patrias, se ha establecido un horario especial para la compensación.

En virtud de lo anterior, tenemos a bien detallarle los días de compensación, para el mes de noviembre:

1. **Mercado Bursátil:**

- Las operaciones bursátiles realizadas el día 29 de octubre, se liquidarán el lunes 2 de noviembre de 2015.
- Las operaciones bursátiles realizadas el días 30 de octubre, se liquidarán el viernes 6 de noviembre de 2015.
- Las operaciones bursátiles realizadas el día 2 de noviembre, se liquidarán el día 9 de noviembre de 2015.
- Las operaciones bursátiles realizadas el día 6 de noviembre, se liquidarán el 11 de noviembre de 2015.

2. **Mercado Extrabursátil y Pago de Derechos Económicos:**

- Las transferencias con pago, recibidas en Latin Clear el 02 de noviembre de 2015, y antes de las 10:00 a.m. serán procesadas con fecha valor 06 de noviembre de 2015. Al igual, las transferencias recibidas el 09 de noviembre de 2015 se procesarán el martes 11 de noviembre de 2015.
- Los pagos de derechos económicos del 03 al 05 de noviembre de 2015, se procesarán el 06 de noviembre de 2015. Al igual los pagos de derechos económicos del 10 de noviembre de 2015 se procesarán el 11 de noviembre de 2015. Les recordamos a los Agentes de Pago, que las cartas autorizando el débito deberán ser remitidas a Latin Clear un día antes de la fecha valor del pago y antes de las 10:00 a.m.